



## Atención Primaria sin Veterinaria

**D. JOSÉ-MARÍN SÁNCHEZ MURILLO**

Director de Badajoz Veterinaria  
Presidente ICOVBA

Recientemente, en la primera quincena de abril, ha sido presentado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, el Marco Estratégico de la Atención Primaria y Comunitaria, que pretende definir la estructura y desarrollo de la Atención Primaria de Salud en los próximos años.

Como habrás podido comprobar se desarrolla sin la aportación de la Profesión Veterinaria cuya participación en la Atención Primaria viene reflejada en el Art. 8.2. de la **Ley 14/86 General de Sanidad**. Es decir, se han olvidado de la Veterinaria de Salud Pública en relación con el control de higiene, la tecnología y la investigación alimentarias, así como la prevención y lucha contra la zoonosis y las técnicas necesarias para evitar los riesgos en el hombre debidos a la vida animal o a sus enfermedades.

De la misma manera, han obviado la **Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias** (LOPS 44/2003) en su artículo 4 que recoge claramente nuestra vinculación al servicio de la sociedad, el interés y salud del ciudadano a quien se le presta el servicio. Esta misma Ley, en su art 6, indica claramente que corresponde a los Licenciados en Veterinaria el control de la higiene y de la tecnología en la producción y elaboración de alimentos de origen animal, así como la prevención y lucha contra las enfermedades animales, particularmente las zoonosis, y el desarrollo de las técnicas necesarias para evitar los riesgos que en el hombre pueden producir la vida animal y sus enfermedades.

Por todo ello, la Organización Colegial Veterinaria Española debe dar luz a aquellos que no quieren ver. Es necesario entre todos reflexionar y revertir esta situación en la cual se ignora absolutamente a la Veterinaria en cualquier proyecto nacional.

Los Veterinarios estamos dispuestos a **trabajar en positivo y construir juntos un nuevo escenario** para el primer nivel asistencial. Es momento, por tanto, de convocar nuevas reuniones para analizar de cerca la implantación de este marco estratégico en las diferentes comunidades autónomas, un marco que, con los vacíos señalados, ha situado, por primera vez en la historia, a la atención primaria en el centro de un Consejo Interterritorial y en las páginas del Boletín Oficial del Estado.

